

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 910

COMISIONES DE COMERCIO
Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 31 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Decimosexta** Convención Nacional de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, que se realizara del 25 al 29 de agosto de 2004 en la ciudad de Mar del Plata. Declaración de interés parlamentario. **Jano.** (3.107-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jano, por el cual se declara de interés parlamentario a la XVI Convención Nacional de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, a realizarse del 25 al 29 de agosto de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a la XVI Convención Nacional de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, que se llevara a cabo del 25 al 29 de agosto de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 19 de agosto de 2004.

Roberto G. Basualdo. – Leopoldo R. G. Moreau. – María G. De La Rosa. – Juan C. L. Godoy. – Juan C. López. – Guillermo E. Alchouron. – Jorge M. A.

Argüello. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Mario F. Bejarano. – Luis G. Borsani. – Carlos R. Brown. – Guillermo M. Cantini. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. Giubergia. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Julio C. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Raúl G. Merino. – Stella Maris Peso. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y del Mercosur al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Jano, han resuelto modificarlo en virtud de una mejor técnica legislativa, transformándolo en proyecto de resolución, por lo demás creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) con motivo del 60° aniversario de su creación, realizará la XVI Convención Nacional en los hoteles Costa Galana y Sheraton de Mar del Plata entre los días 25 al 29 de agosto próximos.

Concurrirán al evento, las principales autoridades nacionales, representantes del Mercosur y como in-

vitados especiales participarán la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADA) integrada por Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, México, Bolivia, EE.UU., Venezuela, Colombia, Chile.

También asistirá la Alianza Mundial de Distribución de Automóviles (WADA) conformada por Francia, Inglaterra, Alemania, Japón, España, etcétera. Y todos los concesionarios nucleados en ACARA, ADEFA, AFAC; bancos, compañías de seguros, entre otros.

Entre las distintas alternativas que configuran las actividades a desarrollar durante el encuentro, es preciso destacar la realización de un *test drive* de vehículos de calle, todos realizados por las distintas fábricas radicadas en el país, y conducidos por pilotos profesionales.

En atención a lo apuntado precedentemente y en virtud de la importancia y trascendencia que entra-

ña este acontecimiento, cabe declararlo de interés parlamentario, por lo que solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

Ricardo J. Jano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización de la XVI Convención Nacional de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, entre los días 25 al 29 de agosto de 2004, en los hoteles Costa Galana y Sheraton de Mar del Plata.

Ricardo J. Jano.